



**Misión Permanente del Ecuador
ante la ONU y otros Organismos Internacionales
Ginebra - Suiza**

Note Verbale No. 4-7- 105/2016

The Permanent Mission of Ecuador to the United Nations Office and other International Organizations in Geneva presents its compliments to the Honourable United Nations Office for Disarmament Affairs –Geneva Branch- and the CCW/ISU Secretariat of the Convention on Conventional Weapons and in conformity with the provisions of the Convention and its additional protocols, has the honour to submit attached herewith the National Annual Transparency Reports of the Convention, the Amended Protocol II and the Protocol V, for the calendar years 2013, 2014 and 2015.

The Permanent Mission of Ecuador to the United Nations Office and other International Organizations in Geneva avails itself of this opportunity to renew to the Honourable United Nations Office for Disarmament Affairs –Geneva Branch- and the CCW/ISU Secretariat of the Convention on Conventional Weapons, the assurances of its highest consideration.

Geneva, 30 May 2016



To the Honourable
United Nations Office for Disarmament Affairs –Geneva Branch- and the
CCW/ISU Secretariat of the Convention on Conventional Weapons
Geneva.-

PROTOCOLO II ENMENDADO

PROTOCOLO II SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE MINAS, ARMAS TRAMPA Y OTROS ARTEFACTOS SEGÚN FUE ENMENDADO EL 3 DE MAYO DE 1996, ANEXO A LA CONVENCION SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES QUE PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE EFECTOS INDISCRIMINADOS

(Protocolo II enmendado el 3 de mayo de 1996)

FORMATOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES

para el párrafo 4 del artículo 13 y párrafo 2 del artículo 11

NOMBRE DE LA ALTA PARTE

CONTRATANTE: Estado Ecuatoriano

FECHA DE PRESENTACIÓN: 14/04/2016

PUNTO(S) NACIONAL(ES) DE

CONTACTO: CENDESMI; CUERPO DE INGENIROS DEL EJERCITO; BATALLON DE INGENIEROS N° 68 "COTOPAXI" Y C.G.D.E.O.D 022093150

(Organización, teléfonos, fax, correo electrónico)

¿Esta información se puede facilitar a otras partes interesadas y otras organizaciones pertinentes?

SI

NO

Parcialmente, sólo en las formas siguientes:

A

B

C

D

E

F

G

PROTOCOLO II ENMENDADO

PROTOCOLO II SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE MINAS, ARMAS TRAMPA Y OTROS ARTEFACTOS SEGÚN FUE ENMENDADO EL 3 DE MAYO DE 1996, ANEXO A LA CONVENCION SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES QUE PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE EFECTOS INDISCRIMINADOS

(Protocolo II enmendado el 3 de mayo de 1996)

RESUMEN DE PORTADA DEL INFORME ANUAL

Resumen de portada de los informes de las Altas Partes Contratantes presentados de conformidad con el párrafo 4 del artículo 13 y párrafo 2 del artículo 11 del Protocolo II Enmendado, aprobado en la Quinta Conferencia Anual (Documento final, CCW/AP.II/CONF.5/2, párrafo 20)

NOMBRE DE LA ALTA PARTE

CONTRATANTE: Estado Ecuatoriano

FECHA DE PRESENTACIÓN: 14/04/2016

PUNTO(S) NACIONAL(ES) DE

CONTACTO: CENDESMI

CUERPO DE INGENIEROS DEL
EJÉRCITO

BATALLÓN DE INGENIEROS N° 68
"COTOPAXI" Y C.G.D.E.O.D
022093150

(Organización, teléfonos, fax, correo electrónico)

¿Esta información se puede facilitar a otras partes interesadas y otras organizaciones pertinentes?

SI

NO

PROTOCOLO II ENMENDADO

Informe correspondiente

al periodo del: 01/01/2015

dd/mm/aaaa

al 31/12/2015

dd/mm/aaaa

Formulario A: Difusión de información:

modificado

invariable

(Último informe: 2014)

Formulario B: Programas de limpieza de minas y de rehabilitación:

modificado

invariable

(Último informe: 2014)

Formulario C: Requisitos técnicos e información pertinente:

modificado

invariable

(Último informe: 2014)

Formulario D: Legislación:

modificado

invariable

(Último informe: 2014)

Formulario E: Intercambio internacional de información técnica, cooperación internacional en materia de limpieza de minas y asistencia y cooperación técnicas:

modificado

invariable

(Último informe: 2014)

Formulario F: Otros asuntos pertinentes:

modificado

invariable

(Último informe: 2014)

Formulario G: Información a la base de datos de las Naciones Unidas sobre limpieza de minas:

modificado

invariable

(Último informe: 2014)

PROTOCOLO II ENMENDADO

Formulario A Difusión de información

Artículo 13,
párrafo 4 (a) :

“Las Altas Partes Contratantes presentarán informes anuales al Depositario [...] acerca de [...]:

(a) Difusión de información sobre el presente Protocolo entre sus fuerzas armadas y la población civil;”

Observaciones:

Alta Parte Contratante: ECUADOR

Informe correspondiente

al periodo del: 01/01/2015
dd/mm/aaaa

al: 31/12/2015
dd/mm/aaaa

Información a las fuerzas armadas:

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (CENDESMI)

Información a la población civil:

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (CENDESMI)

e

PROTOCOLO II ENMENDADO

Formulario B Programas de limpieza de minas y de rehabilitación

Artículo 13,
párrafo 4 (b) :

“Las Altas Partes Contratantes presentarán informes anuales al
Depositario [...] acerca de [...]:

(b) Programas de limpieza de minas y de rehabilitación;”

Observaciones:

Alta Parte Contratante: Ecuador

Informe correspondiente

al periodo del: 01/01/2015
dd/mm/aaaa

al: 31/12/2015
dd/mm/aaaa

Programas de limpieza de minas:

En el Ecuador se ha puesto en marcha el proceso de desminado humanitario utilizando técnicas de desminado manual (T.D.M.) y mecánica (T.D.Mec.) con ROBOT-MV-4 , en las provincias de Morona Santiago, Pastaza y Zamora Chinchipe. Desde el año 2000 hasta la actualidad ha logrado destruir 10.930 minas antipersonales y la liberación de 493.831,38 m2 (de lo cual 467.821,38 m2 con TDM y 26.010,00 m2 con T.D.Mec.) logrando con ello incorporar gran parte del territorio ecuatoriano a la producción socio económica nacional, así como, ha disminuido el riesgo de accidentes con minas al liberar estas tierras en mención.

Programas de rehabilitación:

Ⓟ

PROTOCOLO II ENMENDADO

Formulario C **Requisitos técnicos e información pertinente**

Artículo 13,
párrafo 4 (c) :

“Las Altas Partes Contratantes presentarán informes anuales al Depositario [...] acerca de [...]:

(c) Medidas adoptadas para satisfacer los requisitos técnicos del presente Protocolo, y cualquier otra información pertinente al respecto;”

Observaciones:

Alta Parte Contratante: Ecuador

Informe correspondiente
al periodo del: 01/01/2015 al: 31/12/2015
dd/mm/aaaa dd/mm/aaaa

Requisitos técnicos:

Se ha estado realizando 02 cursos de desminado humanitario, y una capacitacion para la operación del ROBOT-MV-4 para disponer de personal técnico capacitado para la limpieza de áreas peligrosas y en la desactivación, neutralización de artefactos explosivos en condiciones de riesgo, con la finalidad de continuar con el proceso de liberacion de tierras en las diferentes poblaciones afectadas por la minas antipersonales y restos explosivos de guerra.

Cualquier otra información pertinente:

Ninguna

PROTOCOLO II ENMENDADO

Formulario D **Legislación**

Artículo 13,
párrafo 4 (d) :

“Las Altas Partes Contratantes presentarán informes anuales al
Depositario [...] acerca de [...]:

(d) Legislación concerniente al presente Protocolo;

Observaciones:

Alta Parte Contratante: **Ecuador**

Informe correspondiente

al periodo del: **01/01/2015**
dd/mm/aaaa

al: **31/12/2015**
dd/mm/aaaa

Legislación:

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (CENDESMI)

PROTOCOLO II ENMENDADO

Formulario E Intercambio internacional de información técnica, cooperación internacional en materia de limpieza de minas y asistencia y cooperación técnicas

Artículo 13,
párrafo 4 (e) :

“Las Altas Partes Contratantes presentarán informes anuales al Depositario [...] acerca de [...]:

(e) Medidas adoptadas acerca del intercambio internacional de información técnica, cooperación internacional en materia de limpieza de minas y asistencia y cooperación técnicas;

Observaciones:

Alta Parte Contratante: Ecuador

Informe correspondiente
al periodo del: 01/01/2015 al: 31/12/2015
dd/mm/aaaa dd/mm/aaaa

Intercambio internacional de información técnica:

Como parte del "PROTOCOLO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE ÁREAS MINADAS FUERA DEL TERRITORIO ECUATORIANO", se inició la entrega en campo de las áreas entregadas anteriormente en inmediaciones del kilómetro cuadrado de Tiwintza.

Cooperación internacional en materia de limpieza de minas:

A partir del mes de Septiembre del 2015, se dió a las operaciones de desminado humanitario en el kilómetro cuadrado de Tiwintza con la Unidad Binacional de Desminado Humanitario entre Ecuador-Perú, con la utilización de la Técnica de Desminado Manual (T.D.M.).

Cooperación y asistencia técnicas:

Así mismo en el mes de septiembre del 2015, se realizó el II Ejercicio Binacional de desminado humanitario Ecuador-Perú en la Escuela de Desminado del Perú, con la finalidad de unificar procedimiento en la Técnica de Desminado Manual (T.D.M.), previo al inicio de las operaciones de desminado humanitario en el kilómetro cuadrado de Tiwintza con el empleo de la Unidad Binacional de Desminado Ecuador-Perú.

PROTOCOLO II ENMENDADO

Formulario F **Otros asuntos pertinentes**

Artículo 13,
párrafo 4 (f) :

“Las Altas Partes Contratantes presentarán informes anuales al
Depositario [...] acerca de [...]:

(f) Otros asuntos pertinentes.”

Observaciones:

Alta Parte Contratante: Ecuador

Informe correspondiente

al periodo del: 01/01/2015
dd/mm/aaaa

al:

31/12/2015
dd/mm/aaaa

Otros asuntos pertinentes:

Ninguno

PROTOCOLO II ENMENDADO

Formulario G Información a la base de datos de las Naciones Unidas sobre limpieza de minas

Artículo 11,
párrafo 2 :

“Cada Alta Parte Contratante se compromete a proporcionar información a la base de datos sobre limpieza de minas establecida en el Sistema de las Naciones Unidas, en especial la información relativa a los diversos medios y tecnologías de limpieza de minas, así como listas de expertos, organismos de especialistas o centros de contacto nacionales para la limpieza de minas.”

Observaciones:

Alta Parte Contratante: Ecuador

Informe correspondiente

al periodo del: 01/01/2015
dd/mm/aaaa

al: 31/12/2015
dd/mm/aaaa

Medios y tecnologías de limpieza de minas:

Empleo de un Robot MV-4 para realizar desminado con técnica mecánica (T.D.Mec), en la provincia de Zamora Chinchipe sector Miazzi.
Se adquirió material y equipo de Protección personal para desminadores (trajes, botas y visores).

Listas de expertos y organismos de especialistas:

Batallón de Ingenieros N°68 "COTPAXI" y C.G.D.E.O.D

Centros de contacto nacionales para la limpieza de minas:

CENDESMI: Centro Nacional de Desminado Humanitario del Ecuador
CUERPO DE INGENIEROS DEL EJERCITO
BATALLON DE INGENIEROS N° 68 "COTOPAXI" 022093150